

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, dada la necesidad de dar inmediata respuesta a los asuntos que integran el Orden del Día que más adelante se indica, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día **6 de agosto de 2019, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda.

Segundo.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (**15/07/2019**).
2. **Expediente 242475X:** VADO EN CALLE ALMAGRO, Nº 2.-
3. **Expediente 127917N:** CERTIFICACIÓN Nº 2 Y 3 DE LA OBRA POS-2018/19 - RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DOS ZONAS DEL BARRIO NUEVO BAJO DE CARAVACA DE LA CRUZ.
4. **Expediente 233393H:** PRÓRROGA ADJUDICACIÓN OBRA COMPLEMENTARIA POS 2018/2019.-
5. **Expediente 192847T:** MODIFICACIÓN DE FIANZA SERVICIOS URBANÍSTICOS LOM: 48-2019.-

Tercero.- Cítese a todos los Concejales que integran la Junta de Gobierno Local a la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

En Caravaca de la Cruz, El Alcalde, JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, a fecha de firma electrónica.



Resolución Nº 2855 de 05/08/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
v1vg31j8EDlwXqQrR
mCKqWdPqbAZV/C3/
ABitY0qiQ=

Código seguro de verificación: PACL6C-6W9T46MF

Pág. 1 de 1